



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 JUN. 2004

VISTO:

El Expediente N°17.571/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismos y mediante Nota N°009/04 de la Jefatura de Administración de la Unidad, se solicita autorización para comprometer erogaciones de la Fuente de Financiamiento 1-6 Remanente de Ejercicios Anteriores – Actividad 9, a los fines de afrontar los gastos de funcionamiento del mes de Enero del año en curso de esta Unidad Académica;

Que es este Decanato esta facultado Ad Referéndum del Consejo de Unidad a autorizar este tipo de gastos en un todo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la UNPA;

Que esta medida se lleva a cabo a los fines de agilizar las tramitaciones que se realizan a través de la citada Jefatura ,lo que nos permitirá contar con la información diaria de lo ejecutado a través del Sistema de Información Presupuestaria, Económica, Financiera y Contable (SIPEFCO), fijándose que previo al pago , toda tramitación debe contar con el Visto Bueno de este Decanato;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL SECRETARIO ACADEMICO
A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD**

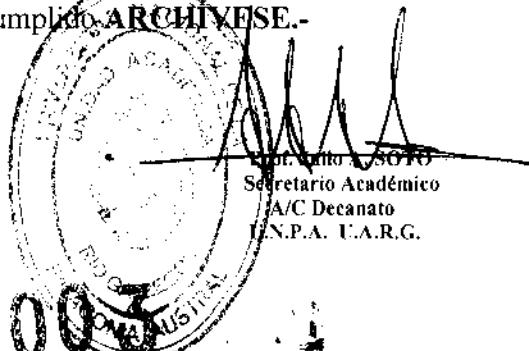
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a comprometer gastos de la Fuente de Financiamiento 1.6 -Remanente de Ejercicios Anteriores, para atender los gastos de Funcionamiento del mes de Enero del año en curso de esta Unidad Académica, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.-DEJAR ESTABLECIDO que previo al pago de dichos gastos los mismos deberán contar con el Visto Bueno de este Decanato.-

ARTICULO 3º.-FIJAR que al cierre mensual correspondiente la Jefatura de Administración deberá elevar a este Decanato la Ejecución Presupuestaria a los fines de la aprobación de los gastos efectuados al 31 de Enero de 2004.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido. **ARCHIVENSE.**-



DISPOSICION N°